



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 05 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H00 del día **miércoles 18 de marzo**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Yance Ramírez, Lcda. Karla Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Análisis de la situación actual generada por las inundaciones en la parroquia Zapotal. **Tercero.** – Socialización de reportes de afectaciones en territorio así como la coordinación interinstitucional para la atención de la emergencia. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, A continuación, se procedió a dar lectura al acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida, el pleno analiza su contenido, no presentándose observaciones ni correcciones. En consecuencia, el acta es sometida a votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz a favor, Lcdo. Danny Yance aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado. Culminada la votación, el acta de sesión ordinaria N° 4 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **Segundo punto.** – Análisis de la situación actual generada por las inundaciones en la parroquia Zapotal. El señor Presidente interviene manifestando su preocupación por la difícil situación que han atravesado los ciudadanos de la parroquia, a causa de la temporada invernal que ha provocado fuertes inundaciones en varios sectores y recintos. Ante esta emergencia, se procedió a la activación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Parroquial, en coordinación con los señores vocales y diversas instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Policía





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Nacional, Comisión de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Educación, Asamblea Ciudadana, Tenencia Política y la Secretaría de Gestión de Riesgos, con el objetivo de articular acciones para la atención oportuna, provisión de ayudas técnicas y la posible habilitación de albergues. El Presidente señala que, pese a no contar inicialmente con todos los recursos necesarios, se actuó de manera inmediata, acudiendo a los sectores más afectados como Pueblo Nuevo, Lechugal, Puerto Romero, El Pechiche y Guineo de Adentro, donde se realizó la entrega de raciones alimenticias, agua potable y alimentos preparados a las familias damnificadas. Finalmente, recalca que, si bien los eventos naturales son impredecibles, actualmente la parroquia cuenta con un COE debidamente conformado y activado, lo que permitirá fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias. El Lcdo. Luis Muñoz interviene señalando que es importante continuar gestionando apoyo institucional para atender a las familias afectadas en los sectores vulnerables. La Lcda. Karla Acosta manifiesta su solidaridad con las familias damnificadas y destaca la importancia del trabajo conjunto entre autoridades e instituciones para enfrentar este tipo de emergencias. La señora Gardenia expresa que es fundamental coordinar acciones comunitarias que permitan una mejor organización ante futuras eventualidades. El Lcdo. Danny indica que se debe continuar con el levantamiento de información en territorio, a fin de identificar necesidades prioritarias y canalizar de manera efectiva la ayuda correspondiente. Tercer punto. - **Socialización de reportes de afectaciones en territorio así como la coordinación interinstitucional para la atención de la emergencia.** En este punto, el señor Presidente da a conocer los reportes consolidados de las afectaciones registradas en los diferentes sectores de la parroquia, detallando daños en viviendas, vías de acceso y afectación a familias. Asimismo, se informa sobre las acciones de coordinación interinstitucional ejecutadas, destacando el trabajo conjunto entre las entidades antes mencionadas, lo cual ha permitido canalizar de manera eficiente la ayuda humanitaria y brindar atención oportuna a los ciudadanos afectados. Los señores vocales coinciden en la importancia de mantener una comunicación permanente con las instituciones involucradas, así como de continuar levantando información actualizada en territorio, a fin de garantizar una respuesta adecuada y oportuna frente a la emergencia. Sin más puntos que tratar, siendo las 15h30, el señor Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el señor Presidente y la señorita Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 literal t) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).





24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL



Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA

José
Urrutia
PRESIDENTE

